

ta y cinco años a esta parte, que es del tiempo que ha que se sabe acordar, y tiene entera noticia de los campos y terminos de la ciudad de Lorca, como vezino q̄ es del dicho lugar de Fuente el alamo, cuyos terminos alindan con los de Lorca, sabe y ha visto, que la dicha ciudad de Lorca ha estado y està en posesion, uso y costumbre de que los vezinos de la ciudad de Murcia que en sus terminos quieren hazer, y han hecho qualquier aprouechamiento como pastar con sus ganados, ayan de registrar, y registren primero ante el Ayuntamiento de la ciudad de Lorca, y pagar el erbage: y asimismo para hazer carbon, o otro qualquier aprouechamiento, pedir licencia a la dicha ciudad de Lorca, porque no lo haziendo asì, las guardas en cogiendo en sus terminos algun vezino de Murcia con ganados pastando, o sin ellos haziendo qualquier aprouechamiento, los penan y denuncian por ello, y aurà quarenta años q̄ siendo el testigo pastor de vn fulano de Morales, vezino de Murcia, que traia vn atajo de cabras, entrò con ellas en el termino de Lorca, por la parte que confinan ambas ciudades, y asì que lo vio vna guarda de Lorca por presto que el testigo abentò el ganado, le cogiò la dicha guarda, y le quitò la espada y la capa: y asimismo vio a otros muchos vezinos de Murcia prèdar y penar, por entrar en los terminos y campos de Lorca, y otras muchas vezes entrò el testigo con el dicho ganado, registrandolo su dueño en el Ayuntamiento de Lorca, y le daua el testigo la cedula del registro, con que aùn que las guardas le encontrauan, lo dexauan pastar libremente, y quando no el testigo guardaua que no entrasse el ganado en el dicho termino porque no le penassen, y su amo se lo dezia que lo guardasse, y lo mismo hazian los demas ganados de vezinos de Murcia, y vio que se detenian muchas vezes a la raya de los terminos, hasta que registrauan sus dueños, o las personas a quien lo encomendauan, y en registrando y pagando el erbage entrauan libremente, y no de otra manera, y en esta posesion, uso y costumbre ha visto el testigo q̄ ha estado y està la ciudad de Lorca de los dichos cinquenta y cinco años a esta parte, guardando y defendièdo

